Núm. 31. (CON SUPERIOR PERMISO.) Pág. 121

DIARIO BALEAR.

DOMINGO 31 DE OCTUBRE DE 1830.

San Nemesio y S. Quintin.

Luna llena á las 5 horas y 29 minutos de la tarde en Tauro.—*Lluvias.*
Sale el sol á las 6 horas y 48 minutos y se pone á las 5 horas y 12 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 6 de octubre.

Por decreto de 25 de setiembre prócsimo pasado se ha servido mandar el Rey de los franceses, que el 25 de diciembre inmediato se pongan en actividad 1080 hombres; á saber, los 280 que quedaron disponibles del alistamiento de 1824; 200 del de 1829; y los 600 que habia en 1828.—Esta fuerza se distribuirá entre los cuerpos del ejército y de la armada.

—El baron de Werter ha presentado al Rey Luis Felipe las credenciales en que S. M. prusiana lo acredita en calidad de su enviado estraordinario y ministro plenipotenciario cerca del gobierno frances.

—Se aguarda de una hora á otra en esta capital al almirante Duperré, que salió de Tolon el 30 de setiembre.

—El dia 4 se reunió la Cámara de los Pares en tribunal de justicia segun lo habia resuelto en la sesion precedente. La deliberacion empezó á las doce y cuarto y duró hasta las cuatro y media. El número de Pares que concurrieron era mucho mayor que lo acostumbrado: habria ausentes como unos cuarenta.

Respecto al resultado de la sesion han corrido voces muy vagas. Se aseguraba que al principiarse se habia decidido que el Sr. Presidente procuraria recordar cuanto antes fuese posible á todos los Pares ausentes de Paris ó fuera de Francia, el importante deber que tienen obligacion de cumplir; y que para dar tiempo á que puedan volver á Paris los que estan comisionados en paises estrangeros, se ha señalado el dia 1.º de noviembre como la época mas inmediata en que podria darse cuenta del informe de la comision que ha de instruir la causa, y se compone del Presidente y de los Pares que él mismo se ha agregado, á saber: los Sres. Seguier, Bastard y Doulcet de Pontecoulant.

En seguida se dice que el noble tribunal pasó á tratar del modo de proceder. Un noble Par, que fué individuo del ministerio de 1828, fundándose en el principio de que toda justicia emana del Rey, propuso, segun refieren, que interviniese la parte fiscal para requerir, si hubiese lugar, la aplicacion de la ley; añadió que no pudiendo los comisionados de la Cámara de los Diputados sostener la acusacion sino conforme al mandato de que estaban encargados, no tendrian el carácter de imparcialidad que caracteriza al oficio fiscal. Se dice que el señor conde Lemercier sostuvo esta opinion, combatiéndola los señores Lainé, Portalis, Decazes y Saint-Aulaire.

Para fundar estos últimos su dictámen y demostrar la inutilidad de la parte fiscal, espusieron, segun parece, que el fiscal se encontraria en una posicion inferior comparado con los tres comisionados de la Cámara de los Diputados; que su encargo en esta acusacion seria nulo, y careceria de objeto; que en cuanto á la observancia y aplicacion de las leyes, la Cámara, poder supremo en una materia que sale del derecho comun, era dueña enteramente de determinar las fórmulas, y aun de señalar la pena; que al mismo tiempo que su jurisdiccion estaba circunscrita por los términos de traicion y concusion, no estaba restringida á la aplicacion de ninguna ley; y que los antecedentes del tribunal de los Pares estaban ademas conformes con esta opinion. Aseguran que prevaleció este dictámen.

Tambien se dice que los señores de Chabrol y el duque de Gramont habian escrito al señor Presidente recusándose, y que la Cámara admitió la recusacion del segundo, por ser cuñado del señor príncipe de Polignac, desechando la del primero, en vista de las observaciones hechas por el señor vizconde Lainé.

El tribunal pronunció auto, que se publicará, segun el cual se determina el modo de comenzar y seguir la sustanciacion de la causa. Despues hizo un acuerdo, en cuya virtud el señor Presidente debe escribir á todos los Pares que estan ausentes para que se presenten al momento á tomar parte en los debates. Se dice que el tribunal de los Pares será muy severo en punto á escusas.

—El dia 2 de octubre se vió en el tribunal de policía correccional de esta corte la causa formada contra la *sociedad de Amigos del pueblo.* Un concurso inmenso, compuesto en gran parte de individuos pertenecientes á la reunion acusada, ocupaba desde

por la mañana la sala del tribunal. Comparecieron los acusados, que eran Hubert, notario, presidente de la sociedad; Thierry, abogado, tesorero de la misma; Cafin, dueño del picadero en que aquella celebra sus sesiones, y David impresor de los carteles que iban á fijarse.

Al dar cuenta de la causa pidió el agente fiscal se suspendiese la vista, porque habiendo sido promovido á otro destino el que desempeñaba la fiscalía, no habia él recibido el proceso hasta el dia anterior muy tarde, razon por que no se hallaba dispuesto á cumplir su ministerio.

Los presuntos reos se opusieron á la suspension, fundándose unos en el perjuicio que la dilacion causaba á sus intereses, y otros en que les convenia salir cuanto ántes de la desagradable posicion en que se hallaban.

Habiendo accedido el tribunal á la pretension de los acusados, tomó la palabra el agente fiscal, y dijo: que el dia 30 de julio último se formó en Paris una asociacion que se habia dado á sí misma el nombre de *Sociedad de los amigos del pueblo*, con el objeto ostensible de tratar de asuntos políticos; que habia continuado sus sesiones aun despues de constituido el gobierno, reuniéndose los socios en gran número, y con frecuencia, bajo pretesto de que la Cámara de los Diputados no procedia segun convenia á los intereses del Estado; que el dia 1.º de setiembre, despues de una larga discusion, habia acordado dicha sociedad la impresion de un anuncio en que escitaba al pueblo á disolver la Cámara de los Diputados; que verificada la impresion sin nombre de impresor, se entregaron 500 ejemplares del anuncio ó cartel, para que se fijasen en la ciudad de Paris en cinco dias distintos, á 100 en cada uno; que habiéndose suscitado discusion sobre un párrafo del cartel, Thierry fué á recoger los ejemplares entregados, sin duda por haber corrido la voz de que la policía trataba de secuestrar los carteles, como en efecto lo realizó al dia siguiente en la imprenta de David; que en consecuencia acusaba á los cuatro presos de haber formado una reunion de mas de 20 personas, con el fin de reunirse en dias señalados para tratar de asuntos políticos; y ademas acusaba á Hubert de haber presentado en sesion pública un cartel en que se atacaba la autoridad y el derecho de la Cámara, incitando á cometer delitos; á Caffin de haber proporcionado el sitio para la reunion de la sociedad, y á David de haber impreso los carteles sin poner el nombre del impresor.

El presidente del tribunal hizo varias preguntas á los acusados, que se reconocieron autores de los hechos que se les atribuian, escepto David, que dijo se hallaba ausente cuando llevaron á imprimir el cartel. Oidas algunas observaciones de los acusados, entre ellas las de Hubert, (que pretendió que el tribunal se abstuviese de proceder), las defensas de los abogados y las réplicas del fiscal y de aquellos, el tribunal pronunció su fallo, declarando reos á los acusados, y condenando á Hubert y Thierry á tres meses de cárcel, pagando de multa 300 francos el primero y 100 el segundo, y á Caffin en 16 franc[os] de multa; que la sociedad fuese disuelta; y absolvi[endo] al impresor David. El público oyó esta sentencia co[n] el mayor silencio, retirándose despues del mismo mod[o].

—La noticia que dan todos los periódicos belgas d[e] que la segunda Cámara de los Estados generales cre[e] conveniente que la Bélgica se separe de Holanda, e[s] de la mayor importancia. Esta resolucion da márge[n] á esperar que los asuntos de los Paises-Bajos term[i]narán felizmente, y no turbarán la paz de Europ[a]. Debe creerse que si la nacion belga logra satisfa[c]cion de los agravios fundados, cuyo reparo pedia, p[o]drá ser que los hombres de bien, que solo han qu[e]rido defender los intereses legítimos de un puebl[o] recobren la influencia que habian perdido por las h[os]tilidades del gobierno holandes, y persuadan á s[us] conciudadanos á que depongan las armas para no com[]prometer, con la creacion de un Estalo republica[no] la tranquilidad de Europa.

Parece cierto que los gabinetes de Prusia y d[e] Inglaterra intervendrán con eficacia para conseg[uir] este resultado, y que el gobierno frances por su pa[r]te hará los mayores esfuerzos para inclinar á la n[a]cion belga á que se dé por satisfecha con una s[e]paracion que asegura todos sus derechos.

Mr. de Humboldt asistió ayer á la sesion de [la] Academia de Ciencias, de que es socio estrangero. [M.] Gerard, presidente de dicha Academia, anunció en [] términos mas lisonjeros la llegada de aquel sabio, [y] prometió para una de las prócsimas sesiones, la l[ec]tura de una memoria acerca del último viage que [ha] hecho al Asia. Por de pronto dió algunas ideas g[eo]lógicas de aquella parte del mundo.

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 18 *de octubre.*

El Rey nuestro Señor, nuestra amada Rein[a y] la augusta recien-nacida siguen sin novedad en [su] importante salud, igualmente que SS. AA. RR. [los] Sermos. Sres. Infantes.

Al cabo han hecho la gran tentativa los cri[mi]nales proscriptos de España. Lo que la razon co[n]denaba como ecsecrable, lo que la buena crítica [ca]lifica de altamente temerario, y lo que nosotros habiamos querido presagiar por evitar ideas, que [es]citando la indignacion de unos, pudiera comprom[eter] la justa seguridad de otros, todo esto acaba de [veri]ficarse por una funesta alianza de la mas pervers[a] voluntad con el deslumbramiento mas insensato. [Un] cuerpo como de 500 hombres, es el grande ejérc[ito] que en Europa han podido reunir los traidores[;] este es el que entrando en Navarra por el pu[erto] de Urdax en la noche del 13 último, ha tomad[o á] su cargo el arrancar de la España lo que mas ar[rai]gado está en el corazon de ella, y lo que mas ne[ce]sita para su dicha y prosperidad. Pero ¿cual ser[á]

ésito de estos conatos y cual seria el de otros semejantes que se hicieran? Embarazados nos vemos para contestar á esta pregunta; porque no quisiéramos confundir nuestro lenguage con el idioma vulgar de la revolucion, con aquellos discursos ridiculamente jactanciosos que en otro tiempo articulaban los impotentes rebeldes, cuando se conmovia violentamente bajo de sus pies el suelo de la España, y se desplomaba sobre la fragil máquina de su gobierno el peso de todas las fuerzas de Europa. Lo que resultará de esta empresa temeraria, muy pronto lo dirémos á nuestros lectores anunciándoles el hecho tremendo que ha de escarmentar á cuantos pudieran apetecer el trastorno del órden legítimo en este reino.

En el ínterin, debe entenderse que la España se felicita de que haya llegado un lance en que conozca de nuevo el mundo su opinion y su poder. Era fácil que un error sobre el estado político y militar de ella, atrajera sobre su suelo enemigos, que aunque recibieran el mismo pago que los presentes, pudieran causarla mas estragos; y así es una felicidad que se haya hecho un ensayo con medios tales, y con gentes cuyo esterminio es enhorabuena para los paises en que se hallaban derramadas, ofendiendo la moral y la seguridad pública. No tememos nosotros esa guerra civil de que afectan dolerse el tigre Romero Alpuente y otros filantrópicos emigrados españoles en el momento que arrojan sobre su patria andrajosos suizos, piamonteses y franceses, que son los benéficos instrumentos de que se valen para promover la dicha y establecer la libertad de los españoles. Cuando entre 100 individuos de fuerzas iguales, 99 resisten lo que uno solo quiere, la votacion y la lucha no pueden tener las oscilaciones ni la duracion en que consiste la guerra civil. Nacional y muy impetuosa es la resistencia que los agresores encontrarán en el reino. Los revolucionarios, que no conocen otro signo de la opinion pública que esas bullas y confusa gritería con que ostentan regularmente fuerzas que no tienen, y disimulan miedos que los inquietan, creen que esta tranquilidad, esta obediencia silenciosa, esta gravedad austera que caracteriza la dichosa época de la restauracion, es prueba inconcusa de que no ecsiste en España la decision necesaria para sostener sus antiguas leyes; pero se equivocan absolutamente. El sosiego que en España se advierte es uno de los caractéres mas relevantes del órden monárquico; pues la benéfica mano soberana tiene aquí reprimido el entusiasmo público para evitar sus degeneraciones en perjuicio de la paz general. Puede que la revolucion europea temblara si se soltaran del todo las pasiones de esta nacion irritada, que están encadenadas como los vientos encerrados en la cárcel de Eolo.

Ni crean los malvados que bastará para relajar la oposicion esas protestas artificiosas con que preparan y acompañan sus empresas. El buen juicio y la esperiencia propia y agena enseñan á la España cuanto valen tales votos. Se sabe que los revolucionarios solo son benignos mientras que no pueden ser tiranos, y que solo ofrecen paz miéntras que no pueden hacer la guerra: se sabe que no es el patriotismo que afectan el móvil de sus tentativas, sino que el único objeto suyo es el robo y el mando, si ya no interviene en ellas algun agiotista estrangero: se sabe que aquel Soberano se arriesga mas y compromete mas su pueblo, que mas condesciende con sus pretensiones, con las cuales suponen dolosamente que es gran prudencia transigir: se sabe en fin que la moral que traen á la católica España es *el establecimiento de una religion en cada provincia segun sus respectivas necesidades*; sistema ingenioso, que es la invencion que últimamente han hecho los innovadores para consolidar la union y fraternidad de todos los paises.

(*G. de M.*)

PALMA 31 DE OCTUBRE.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 30 PARA EL 31.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de idem y patrullas Córdoba.

De órden del Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino—Salvador Valencia.

La Real sociedad económica de esta isla tiene resuelto que el miércoles prócsimo 3 de noviembre, se abra la academia de Nobles artes, en su misma casa, calle de San *Francesch*, número 51. Lo que se avisa al público para su inteligencia, en la de que se abrirá á las 6 de la tarde de dicho dia, y seguirá en los demas que componen las temporadas de enseñanza, como en los años anteriores. Palma 30 de octubre de 1830.—Agustin Marcó secretario interino.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 28 *del corriente.*

De Barcelona el javeque Ntra. Sra. del Cármen, su patron Miguel Salom, con 3 pasageros, vino y aguardiente.

De Sta. Pola el id. id., su patron Benito Alemañy, con cebada.

De Argel el bergantin frances Palma, su capitan José Escot, con 208 soldados del 3.º de infantería que van á Marsella.

Idem el 29. De Barcelona el javeque velachero español Ntra. Sra. de los Angeles, su patron Andres Frau, con 14 pasageros, vino y aguardiente.

De Villanueva el id. Sto. Cristo, su patron Antonio Coll, con idem.

AVISOS.

Busca su comodo para criar una muger de 22 años, á quien ha muerto una niña que tenia de 9 meses, y era la primera criatura que ha tenido, la que se halla sin marido; y tanto irá á la casa á criar, si le acomoda, como tomará la criatura para criarla. Vive frente á la puerta mayor de la iglesia de las huérfanas.

El 1º de noviembre saldrá para Barcelona el javeque correo S. Miguel (a) Valeroso, su capitan D. Miguel Oliver: admite carga y pasageros.

~~~

Suscripcion á la *Historia de las Cruzadas.* Escrita en frances por Mr. Michaud; de la Academia francesa: traducida en castellano por D. M. B. García Suelto, y D. J. A. Pendaries.—Para dar una idea de esta escelente obra, sin que pueda atribuirse á los traductores ninguna mira de interes, se limitarán á estractar ligeramente el juicio que hizo en uno de los periódicos mas acreditados de Paris, en 29 de diciembre del año pasado, Mr. Ch. Nodier.—Hay dos grandes asuntos, dice, de epopeya moderna; las Cruzadas y el descubrimiento de la América. Todas las condiciones de una composicion magnífica se hallan en el primero; un interes solemne, animado con numerosas y admirables peripecias; una accion grande, que camina á un fin con unidad, sencillez y firmeza; caractéres respetables, marcados con el sello del genio y el heroismo, y cuya pintura está al alcance de los ménos inteligentes por su naturalidad y candor; contrastes encantadores, producidos por la diferencia de la civilizacion, de las creencias y costumbres, por las escenas de la naturaleza, y por la poesía del lenguaje.... ¡Qué manantial inagotable de maravillas! El Taso mismo no ha sacado de las Cruzadas mas que inspiraciones incompletas; porque su brillante imaginacion aun no tenia las alas bastante robustas para volar por aquel universo.—La historia y la epopeya son ciertamente una misma cosa vista desde diferente altura, y bajo de aspectos modificados por el sistema general del escritor. El poeta pinta las pasiones y las causas superiores de los acontecimientos; el historiador solo trata de los hechos y de manifestarlos positivamente. En los tiempos de imaginacion, el primero de estos dos modos de considerar los grandes acaecimientos, que han influido en el destino del mundo, es necesariamente el mas comun, porque todas las facultades del alma están dominadas y movidas por el sentimiento: entónces el poeta es el que compone la historia. En los tiempos de reflecsion, el segundo modo es casi el único que se ha dejado al talento; porque la aptitud á sentir se ha embotado en las almas mas privilegiadas, y todas sus percepsiones se arreglan poco á poco á las leyes severas de la esperiencia y de la razon: el historiador escribe entónces la epopeya. En ciertos casos muy raros, como en el de las Cruzadas, la distancia de tiempos y lugares, las costumbres novelescas de los personages, la grandeza y novedad de las empresas, la pompa y lo maravilloso de las tradiciones hacen nominar los elementos comunes de la epopeya en la contestura de la historia, y crear un género misto, que solo puede manejar el que reuna las cualidades especiales de historiador con las principales condiciones de la organizacion del poeta. Esto no se ha dicho en las retóricas; pero es cierto, y el autor de la *Historia de las Cruzadas* lo sabia.—Mr. Michaud, como historiador de una época, cuyo carácter original reclamaba de su pintor miras nuevas y colores desusados, ha tenido que ser grande, y tan original como ella: ha tenido que dar á sus cuadros un calor de inspiracion, una viveza de imágenes, una originalidad de costumbres y de fisonomías, que no se hallan en ningun historiador. Segun las ocasiones y los objetos, ya camina con la sencillez de los cronistas, ó ya traspasa arrebatado los límites estrechos y severos de su arte; pero sin faltar jamas á la verdad. La posteridad conservará á Mr. Michaud el título de autor clásico, que tan justamente ha merecido.—Los traductores añaden, que han procurado por su parte, en cuanto les ha sido posible, conservar en la version las prendas y el mérito del original.—La obra constará de doce tomos en 8º del mismo papel y letra que el prospecto, que está de manifiesto en la librería puesto del diario junto á la cadena de Cort, donde se suscribe al precio de 17 rs. cada tomo en rústica.

En la misma librería está de venta la *Ley de enjuiciamiento en los negocios y causas de comercio, decretada, sancionada y promulgada en 4 de julio.*

Precios corrientes de varios artículos de consumo ordinario en la presente semana.

		Inferior.				Superio		
		lbs.	sds.	d		lbs.	sds.	
Aceite mercader.	cuartan...		11		..		11	
Id.... tendero...	id.........		11	2	..		12	
Id.... jabonero..	id.........		10	10	..		11	6
Id.... viejo......	id.........		13	4	..		14	10
Candeal............	barcilla...				..			
Trigo gordo........	id.........				..			
Id... forastero...	id.........				..			
Id... menudo....	id.........				..			
Cebada.............	id.........				..			
Avena..............	id.........				..			
Habas..............	almud.....				..			
Guijas.............	id.........		2	4	..			
Garbanzos.........	id.........		3		..			
Almendra..........	cuartera..	3			..			
Almendron.........	quintal...	10	5		..	10	6	
Queso..............	id.........	14			..	15		
Lana...............	id.........	11			..	12	6	
Cáñamo	id.........				..			
Paja	id.........		10		..		11	
Algarrobas.........	id.........	1	3		..			
Id.... nuevas......	id.........		18		..		19	
Carbon de encina	arroba...		4	6	..		5	
Id. de mata......	id.........		3	4	..		3	

TEATRO.

Hoy á las $7\frac{1}{2}$ en punto se dará el primer acto de *L' Ajo nell' imbarazzo*, y el segundo de *Elisa y Claudio*. Entre actos el Sr. Bariola cantará el aria del *Comingio*, y la Sra. Anentta Caldara cantará el rondó de la *Zelmira*.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.
~~~